

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

| | | |
|-------------------|--------------|------------|
| Nº AUTORIZACIÓN | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 291 | 74539 | 19/07/2011 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | XIV REGIÓN |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TORBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA: 76751170-1

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE

Nº: 2371

FONO: 063-214501

CIUDAD:

EMAIL: oficina@forestalregion.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA VOLVO EC210BLC

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ MARIQUINA

LOCALIDADES: Origen ▶ PREDIO: ESTANCILLA

Destino ▶ PREDIO: SAN PATRICIO

RUTA A RECORRER: T-202; RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 48

Fecha Aprox. Viaje: 22/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 2.99

Total ▶ 2.99

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 3.60

Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00

Carga ▶ 9.70

Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DFTL-40

SemiRemolque ▶ JF-2331

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

| | | | |
|-----------------------|-----|-------------|-----|
| DIST.ENTRE CONJUNTOS | 3 | 6 | |
| TIPO DE EJES | (S) | (D) (D) (D) | |
| PESOS X EJES | 7 | 18 | 20 |
| Nº DE RUEDAS | 2 | 8 | 12 |
| DISTANCIAS ENTRE EJES | 0 | 1.3 | 1.3 |

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/07/2011

FECHA HASTA ▶ 22/07/2011

COD_AUTENTIF: 2052011721-0-0360316454

JORGE FERNANDEZ Y,
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011